

**JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, diez (10) de junio del dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -LABORAL
DEMANDANTE	FLAVIO OMAR ACOSTA ROJAS
DEMANDADO	COLPENSIONES
RADICADO	05001 33 33 024 2013 01070 00
ASUNTO	SE ORDENA REQUERIR

1. Se ordena requerir a la **PARTE DEMANDANTE** para que dentro del término de **quince (15) días** contados a partir de la notificación por estados del presente proveído, aporte la respuesta al exhorto decretado como prueba de la parte en la audiencia inicial adelantada el **12 de marzo del 2015** (fl 86- 88), y dirigido a **COLPENSIONES**.

2. En igual sentido, se advierte a la parte que en caso de no contar aún con la documentación exigida en el referido requerimiento, indique que gestiones diferentes a las indicadas en el folio 91 a 92, ha realizado para obtener la respuesta solicitada.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín_____. Fijado a las 8:00 a.m.

Secretaria